Mártes 23 de Octubre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época — Núm. 7.0[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO [illegible]

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES [illegible]

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris.........—Señores Audbourg Pasco & Cª, Successeurs, rue Lafayette número [illegible]
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Mártes 23—Santos Servando y German, mártires. Van 296 dias transcurridos, faltando 70 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 27 m. y se pone á las 6 h. y 33 m. Luna llena (5.º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, 22—El oro cerró al contado en segunda rueda á 147.90.

El Juzgado del Crímen de la Concepcion del Uruguay rechazó la demanda de prision contra el general Lopez Jordan.

No hay nada de nuevo en el asunto del exgobernador doctor D'Amico. Parece seguro que el Juez del Crímen, doctor Martienzo, que dictó el auto de prision, se verá obligado á renunciar el puesto, pues el actual gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Máximo Paz, le hostiliza abiertamente.

El Diario anuncia que de los talleres de marina en el Tigre botaráse en breve, un buque submarino argentino semejante al español inventado por Peral.

Madrid, 22 de Octubre—En Consejo de Gabinete, celebrado hoy, el gobierno español decidió presentar á las Córtes un proyecto de ley sobre reformas militares.

En consecuencia de esta decision queda evitada la crisis ministerial y el Ministro de la Guerra, teniente general T. O. Ryan, sostendrá en las Córtes el proyecto de reformas militares.

Nápoles, 22—A consecuencia de un hundimiento de terreno acaba de producirse una gravísima desgracia en la línea del ferrocarril entre Nápoles y Brindisis.

Un tren directo entre las dos estaciones mencionadas, llegado á un punto donde el terreno se habia hundido, cayó desde la altura, causando mas de cien muertos y un gran número de heridos.

La locomotora y los wagones quedaron hechos pedazos.

Paris, 21—Telegrafian del Havre que un desconocido arrancó el escudo del cónsul general de Alemania en aquella ciudad, dejándolo en la calle.

Apesar de las pesquisas de las autoridades no se logró descubrir al autor de este hecho.

El Ministro de Negocios Extranjeros, monsieur Goblet, expresó al embajador aleman su sentimiento por este suceso.

No se dá importancia política al asunto.

Postdam, 22—Acaban de llegar aquí el emperador Guillermo y su séquito.

Paris, 22—El general de division De Mari[illegible]

[illegible]

NOTA—Se prohibe, sin arreglo á la ley, la reproduccion de nuestros telégramas.

EL SIGLO

Se fué por los cerros de Ubeda

Aconsejamos á *La Palabra* que no se dé mucho á reflexionar porque si sus reflexiones son tan atinadas como las que hizo en su artículo del domingo, sacará de ellas lo que el negro del sermon: la cabeza caliente y los piés fríos.

¿De dónde ha sacado el buen colega que los defensores de las actuales leyes de registro y matrimonio civil reconocen que en ellas existen disposiciones tiránicas y depresivas del sentimiento religioso de la mayoría de los habitantes de la República?—Tan lejos está la ley de matrimonio civil de tener ese carácter que si de algo peca es de ser excesivamente tolerante con los sentimientos católicos. La prueba es (y esto se ha dicho ya en la Cámara) que la ley establece que cuando se haga constar que los que contraen el matrimonio civil se han comprometido sériamente á consagrar su union ante el altar, esa consagracion es indispensable para que el matrimonio sea válido. Bien se ve pues cuan lejos estan de la verdad las apreciaciones de *La Palabra*.

Los católicos no pueden de ningun modo quejarse de que la ley de matrimonio civil coarta sus facultades: porque nadie les impide, despues que hayan cumplido lo prevenido por la ley, presentarse al Ministro de la Iglesia Católica para que imprima á su union el sello religioso. Si no existiera el matrimonio religioso, entonces podrian quejarse de que se violenta su conciencia, privándoles de los medios necesarios para satisfacerla: pero por la ley actual tienen la puerta abierta para acudir al sacerdote y pedirle su bendicion.—Lo mismo les sucede á los que pertenecen á otras comunidades religiosas, puesto que todos pueden cumplir los deberes que la religion que profesan le impone.

Mucha importancia dá *La Palabra* á la calificacion de *conquistas* aplicada por el partido liberal á las leyes de registro y matrimonio civil.—«¡*Conquistas!* dice el ofuscado colega. Conquistas sobre la sociedad, conquistas sobre el pueblo, que amagado por el Knout coercitivo del fanatismo liberal, tiene que doblegarse ante imposiciones despóticas, herida el alma por una de las mas bárbaras tropelías que pueden deprimir el espíritu humano, la que atropella la conciencia é inflige en el alma sus torturas y castigos.»

¡Palabras, palabras, palabras! Indudablemente las leyes de que se trata, ni mas ni menos que la de educacion comun y otras, son verdaderas conquistas, pero son conquistas sobre las densas preocupaciones en que estas sociedades han vivido envueltas. La luz de la razon y del progreso vá poco á poco disipando esas espesas nieblas. ¿Acaso la historia de estos pueblos es otra cosa que la historia de las conquistas de la civilizacion sobre la barbarie?

Es curiosa la lógica de los que piensan como el colega. No se contentan con que la ley respete hasta sus preocupaciones: exigen que esas preocupaciones se perpetúen en la sociedad; y si las leyes proporcionan los medios de prescindir de ellas á los que han sacudido su fatal influencia, gritan á voz en cuello que se ataca su libertad con la mas espantosa de las tiranias.

Eso es lo que está sucediendo con la ley de registro y matrimonio civil. No admite *La Palabra* que la mayoría de la Cámara entienda que por ahora nada hay que reformar en sus leyes; y quiere hacer un cargo á los Representantes porque no votan la aprobacion en general del proyecto del señor Bauzá, sin perjuicio de hacer despues alteraciones en los artículos del mismo.—Esperamos que la mayoría no ha de seguir el consejo de *La Palabra*. En el proyecto del señor Bauzá hay un punto importantísimo, en que está el verdadero nudo de la cuestion. Es el de determinar si es indiferente que el matrimonio civil se celebre antes ó despues del religioso, y que los niños que nazcan sean inscriptos en el registro civil antes ó despues de ser bautizados.

Se ha demostrado ya hasta la saciedad que si la ley no establece la prioridad del acto civil, la consecuencia será que muchos matrimonios tendrán solo la sancion religiosa y muchos niños quedarán privados de los derechos legales que solo pueden adquirir por su inscripcion en el registro del Juzgado. En vano se pretende pues que se trata solamente de una cuestion teórica sin importancia en los hechos. Precisamente porque la tiene, y grande, es por lo que el partido católico se esfuerza á todo trance en minar las leyes vigentes no atacándolas de frente, sino por medios que á los que no reflexionan bien sobre el particular pueden tal vez parecerles aceptables á primera vista.

Lo repetimos, las reflexiones de *La Palabra* nos han parecido deplorables. Creíamos que el colega profesaba opiniones mas liberales.

El Ministerio de Fomento

Recordamos el tiempo en que las secretarías de Estado se limitaban á los departamentos de Guerra y Marina, de Gobierno y de Hacienda. Entonces la República salia apenas de la lucha por la existencia. La mitad ó mas de sus ciudadanos formaban en la lista militar activa y de ahí la preponderancia, en los consejos de Estado, del Ministerio de Guerra, quien disponia de la fuerza armada para hacer ó deshacer gobiernos segun la tradicion funesta de los pronunciamientos.

Como administracion, el Ministerio de Gobierno centralizaba todo, fuera de sus dependencias naturales: Instruccion Pública, Correos, Comercio, Agricultura, hasta las relaciones exteriores que, durante un período de la vida constitucional de la República, constituyeron un anexo á ese tan complicado y recargado departamento. El Ministerio de Hacienda solo servia para llenar los presupuestos de las demás reparticiones y por ellas se absorbian todos los recursos á medida que iba mejorando la distribucion de los impuestos y aumentando las rentas públicas.

Segregado el Ministerio de Relaciones Exteriores del de Gobierno, pasaron muchos años antes de que se creara el departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, creacion, que, como es sabido, repondia sobre todo á necesidades políticas del momento. Así se esplica el papel secundario que desempeñó al principio, pues el ministerio de Culto fué relegado á la categoría de los pequeños ministerios.

Esa categoría tuvo su denominacion en Europa y particularmente en Francia en los malos tiempos del Imperio. Fuera del ministerio del interior que centralizaba todos los resortes de la administracion y pasaba la consigna á la prensa oficial, fuera del Ministerio de la Guerra que absorbia en *el papel* una gran parte del presupuesto, los demás eran considerados, como pequeños ministerios, satélites de la constelacion mayor que se llamaba ministro de Estado *sin cartera*. Felizmente cambiaron las cosas desde que Francia, dueña de sus destinos, se gobierna por sí misma. Hoy la presidencia del Consejo pasa, segun las circunstancias, del ministro de Negocios Extranjeros al ministro del Interior, ó de Justicia, ó de Hacienda.

Y una sola vez, desde que rije las instituciones republicanas le ha tocado al Ministro de la Guerra. Y visto la importancia que dió al departamento de trabajos públicos el señor Carnot hoy presidente de la república Francesa, al de correos y telégrafos el señor Cochery, especialmente en la materia, al de agricultura el señor Meline hoy presidente de la Cámara de Representantes, puede decirse que no hay pequeños ministerios en los consejos de estado y que los que parecian insignificantes ocupan ya el puesto que les corresponde en la labor comun de dar mayor impulso al engrandecimiento y progreso de la nacion.

En vísperas el gobierno del Uruguay de regularizar la hacienda pública y reclamada su accion en las muchas empresas de obras públicas y colonizacion que se levantan, urge la necesidad de crear el ministerio de fomento [illegible]

Es este un ministerio esencialmente político que harto tiene que hacer con la administracion interior, dada la centralizacion excesiva adoptada como sistema de gobierno.

Por más actividad y aptitudes que tenga un secretario de Estado carece del tiempo y del personal necesario para despachar con la brevedad requerida los múltiples y distintos asuntos que se le someten. Y desde que se ha iniciado un movimiento de feliz reaccion que es bueno extender á toda la República mas bien que circunscribirlo en la capital conviene repartir la tarea y poner al Gobierno en condiciones de prestar el concurso mas eficaz á ese renacimiento.

Puede objetarse que el presupuesto tan condenadamente votado por las Cámaras es sumamente recargado y que talvez sea imprudente añadirle una planilla más.

Pero, el aconsejar economías ante el déficit que pesa sobre un presupuesto de catorce millones, la prensa se ha referido á los gastos improductivos que ya es inútil enunciar. No se halla en ese caso el ministerio de fomento puesto que por el desarrollo que ha de dar a las fuerzas productoras del pais, es la reparticion que mas debe contribuir al crecimiento de las rentas fiscales y de consiguiente á mantener en lo futuro el tan deseado equilibrio en el presupuesto. El dinero bien empleado no es dinero perdido pero si un gasto reproductivo. Dinero bien empleado será el que se destine al ministerio de fomento.

C. G.

DE VIENA

SUMARIO—Congreso de princesas en Gmunden—La *Deutsche Zeitung*—El príncipe de Gales y Guillermo II—Cuarenta años del reinado de Francisco José—El conde Taaffe y los partidos—Triunfo de los tchecos nuevos—El obispo Strossmayer y el panslavismo—Conflicto religioso en Hungría—Schoenerer—El señor Crispi en Egra—Los reyes de Portugal en Ischl—Muerte del príncipe don José—El divorcio de la reina Natalia—Nuevo incidente—Inauguracion del camino de fierro de Constantinopla—El señor Stambulof—La *Omladina*—El bandolerismo en la Bulgaria.

Un verdadero congreso de princesas reunióse á fines de Agosto en Gmunden, residencia del Duque de Cumberland, en quien segun las leyes de la herencia, debian recaer la corona real de Hanover y la corona ducal de Brunswich, si no hubiese entrado en los designios de la Providencia permitir que se realizasen las victorias y anexiones de la Prusia. En Gmunden reuniéronse en efecto, la emperatriz de Rusia, la princesa de Gales, futura emperatriz de las Indias, ambas hijas del rey de Dinamarca, al lado de su hermana la princesa Thyra, duquesa de Cumberland, la única que no parece destinada á ceñir corona; viniéndolas á visitar la emperatriz Isabel de Austria, así como la princesa Clotilde, hermana del príncipe de Bulgaria.

«El espíritu del tiempo sopló sobre la casa de los Guelfos, dice el *Tageblatt*, defraudando las esperanzas de tan ilustre dinastía. No obstante, la reunion de las hijas del príncipe del Norte en Gmunden provoca viva atencion en el público. Las ilustres visitantes de la princesa Thyra no vinieron á desempeñar misiones políticas, y simplemente obedecieron á los impulsos del corazon.

Pero en los círculos políticos considérase la reunion de las princesas como la consecuencia, ó como el complemento de los viages y visitas de reyes y príncipes que se efectuaron y tienen aun que efectuarse.»

De hecho abundaron las conjeturas.

Pretendióse que la princesa Clotilde, hermana de D. Fernando de Coburgo vino á arreglar una entrevista entre la emperatriz de Rusia y la princesa Clementina su madre, en la esperanza de poder grangearse la proteccion de la czarina en favor del príncipe de Bulgaria. Pero lo absurdo era evidente, visto haberse la emperatriz declarado abiertamente en favor de la candidatura del príncipe Waldemar de Dinamarca, su hermano.

Otros se hicieron eco de los rumores propalados con persistencia por los diarios alemanes, y segun los cuales vino la emperatriz de Rusia á Gmunden á persuadir al duque de Cumberland de que debia abdicar formalmente sus derechos al trono de Hanover y aceptar en compensacion el ducado de Brunswick.

Suposicion tan absurda como la primera para quien conoce los sentimientos del duque, y por lo que ha pasado, sabe cuán poco dispuesto estaria el príncipe de Bismarck en colocar al hijo del rey de Hanover en el gobierno de Brunswick.

Otra esplicacion supo dar la *Deutsche Zeitung* de esta capital, diciendo que habia completa desinteligencia entre el príncipe de Gales y su sobrino el emperador Guillermo II, por haber el primero apoyado con fuerza las reivindicaciones del duque de Cumberland sobre el de Hanover y Brunswick, y del rey de Dinamarca sobre la parte septentrional del Sleswig, hasta asegurando dicho príncipe que entraba en las vistas del fallecido emperador Federico III hacer restitucion á los legítimos dueños de los reinos y ducados que les fueron injustamente arrancados.

La Deutsche Zeitung puédese considerar el órgano oficioso de la embajada alemana en Viena, y por eso no puede pasar desapercibida la afirmacion de dicho diario de haber sido dirigida no contra la Francia ni la Rusia, sino contra las pretensiones hanoverianas y dinamarquesas, la declaracion enérgica contenida en el discurso proferido en Fracfort sobre el Oder, por el emperador Guillermo II.

Afirmacion igual ya fué publicada por la *Gaceta de Colonia*.

Talvez expliquen esos rumores y comentarios por que fué tan corta la visita del Emperador á Gmunden, donde fué á cumplimentar á la czarina y al jóven czarevitch. Francisco José pasó apenas algunas horas en compañía de las ilustres princesas, y á la tarde partió para Ischl, de donde siguió para Bohemia con objeto de asistir á las maniobras. La emperatriz de Rusia pasó por Viena en la mañana del 2 de Setiembre prosiguiendo en derechura para San Petersburgo.

En Ischl, residencia predilecta de la familia imperial, celebró el 18 de Agosto S. M. Francisco José el 58.º aniversario de su nacimiento, faltando apenas tres meses para completar 40 años de su ascension al trono. En efecto: fué en medio de la tormenta revolucionaria de 1848, y en consecuencia de la abdicacion de su impopular antecesor, que asumió las riendas del gobierno el monarca hoy tan querido de sus súbditos. En lucha desde el principio, con dificultades que parecian insuperables y peligros sin número, despojado por dos guerras de sus posesiones en Italia y de la hegemonía secular sobre Alemania, el emperador Francisco José ha sabido asegurar su autoridad en el interior, por medio de amplias concesiones á las aspiraciones de sus pueblos, y restablecer su prestigio é influencia en el exterior por una política hábil, de la cual la ocupacion de la Bosnia y Herzegovina vino á patentizar la rectitud.

Verdad es que esa política, sobretodo en el interior, fué siempre secundada por ministros de consumada prudencia y habilidad, como lo están aun hoy atestiguando el conde Tisza, presidente del consejo en la Hungría hace mas de trece años, y el conde Taaffe que celebraba hace pocos dias el 9.º aniversario de su ascension á la presidencia del ministerio austriaco.

Puede el conde Taaffe jactarse de singular penetracion, flexibilidad y tacto en el manejo de los partidos. Su programa, cuando llegó al poder, consistia en reconciliar los varios elementos éthnicos y políticos, tan divergentes y tan antipáticos de que se compone la monarquía austriaca.

Consiguió agrupar en una mayoría compacta, Tchecos, Slavos, Galitzianos y clericales alemanes. Cumplióle dar á los Tchecos todas las satisfacciones compatibles con la preservacion de la unidad del imperio, no obstante, sin jamás consentir en la restauracion de la autonomía de la Bohemia, de la corona de San Wenceslao segun la frase consagrada. Al mismo tiempo precisaba guardar exacta balanza entre los Galitzianos cuya sangre polaca los hace siempre enemigos de la Rusia, y á los Tchecos, los cuales por ódio á la Alemania y por el orígen slavo favorecen las tendencias panslavistas. En fin, tenia que resguardar y proteger la unidad de la Cisleithania, esto es, la unidad de la lengua, [illegible]

Fué precisamente lo que no consiguió, dicen, los liberales alemanes, de la *Neue Freie Presse*, el diario que el ministro en el mismo dia del aniversario de su advenimiento al poder, mandó confiscar. Pero la cuestion viene á ser, lo que tienen de fundado las lamentaciones y reprobaciones del elemento germánico, el que no puede consolarse de haber perdido el predominio y la supremacía sobre todas las razas del Imperio, y fácilmente disfraza con el nombre de liberalismo las pretensiones de la mas injusta prepotencia.

En suma, como han visto los lectores de esta correspondencia, donde tantas veces fueron expuestas las cuestiones relativas al antagonismo de las razas é idiomas, los esfuerzos del ilustre estadista tuvieron hasta hoy buen éxito, y á todos los asaltos ha resistido la coaligacion que lo sostienen. Ni la táctica del conde Coronini ni el feudalismo mezclado del conde de Hohenwarth ni el socialismo clerical del príncipe Liechtenstein triunfaron de su habilidad.

Y con todo ¡cuántas dificultades aún!

El Ministro de Instruccion Pública señor Gautsch, el cual hasta cierto punto parece hacer profesion de *josefismo*, esto es, de los principios que desde el reinado del emperador José II, la iglesia y la aristocracia detestan, hizóse antipático á casi todas las fracciones de la mayoría y háblase siempre con persistencia de su dimision.

El príncipe de Leichtenstein aun no desistió de su famoso proyecto de reforma de la enseñanza primaria, que debe colocar las escuelas bajo la tutela de la iglesia, en cambio de ciertas concesiones al particularismo de las diversas provincias. Volvióse á tratar de la formacion de nuevo grupo parlamentario, ó de un partido del centro, puramente clerical y ageno á todas las pretensiones y aspiraciones feudalistas ó federalistas.

Este fué siempre el pensamiento del diputado Lienbacher, que se separó del club Liechtenstein á fin de mejor poder realizarlo, y cree hoy haber llegado á su término.

Por su parte, las izquierdas alemanas parecen cansadas al fin de las disidencias intestinas que las dividieron ha tres años, en dos *clubs* rivales y á veces enemigos. El diputado Weitlof acaba de pronunciar un discurso, en el que pidió á sus amigos políticos que borrasen los vestigios del cisma que se declaró en 1885 en el seno del *Deutschthum* germanismo austriaco, y la probabilidad de que se confundan en un solo «club aleman» para reabrir las hostilidades contra el ministerio.

Pero, desgraciadamente para éste, tanto en las elecciones que se efectuaron para la Dieta de Bohemia, cuya apertura debe realizarse en breve, como en la eleccion de un representante en el *Reichsrath* imperial—el cual empieza de nuevo sus trabajos el 14 de Octubre—renovóse el conflicto entre el señor Rieger y el señor Gregr, esto es, entre Tchecos viejos y Tchecos nuevos. Los primeros enarbolaron abiertamente el programa de 1871, esto es reivindicacion con toda audacia los llamados «derechos de la nacion tcheca,» la constitucion de un reino de Bohemia, autónomo é independiente, modelado por el de Hungría, sin mas lazos con el resto de la monarquía que la proclamacion y consagracion en Praga del emperador Francisco José como rey de la Bohemia y sucesor de San Wenceslao:

Para eso lo que se precisa es elegir para diputados Tchecos nuevos que introduzcan en el *Reichsrath* la práctica, del obstruccionismo, á imitacion de los Parnellistas, en Lóndres, obligando á los partidos á entrar en transaccion con ellos.

Desgraciadamente para el ministerio, triunfaron los Tchecos nuevos. Salió electo en el distrito de Jung-Buzlau, el señor Yanda, apoyado por los señores Gregr y Herold. Es un jaque mas á la influencia del señor Rieger y á la política moderna. Triunfaron los intransigentes que ya en las elecciones de Junio de 1885 habian sido vencedores en varios distritos. La intransigencia está á la órden del dia en todos los partidos, entre los Alemanes como entre los Tchecos.

Entre los moderados del grupo *austro-aleman* del Dr. Herbst y los *radicales* del grupo *aleman* del Dr. Knotz reina la misma enemistad que entre los Tchecos viejos y nuevos.

Pero aún, á despecho del ódio de las razas, del antagonismo de los idiomas, los partidarios del Dr. Knotz y los adeptos de Gregr y Herold no están lejos de unirse en la comunidad de las aspiraciones radicales y socialistas.

Por otra parte, los maestros de escuela de la Bohemia, que constituyen los cuadros del ejército nacionalista, son al mismo tiempo muy patriotas y muy enemigos del clericalismo.

Están con miedo de los proyectos de reforma del príncipe Liechtein que favorecen el partido de los Tchecos nuevos.

Hé ahí los motivos de la victoria de un partido en cuyas simpatías no puede fiarse el conde Taaffe. En el cálculo—á la verdad pesimista—del señor Rieger, en las futuras elecciones generales apenas podrian contar los Tchecos viejos con mayoría en el colegio de los grandes propietarios, los que eligen la cuarta parte de los 92 diputados de la Bohemia al Reichsrath. Pues bien, en una Cámara cuyo número no excede de 353, la mayoría ministerial no pasa actualmente de 33 votos. ¿Cuál seria en ese caso la evolucion posible para el ministerio?

Esta situacion sin duda explica porque no fué llamado á la presencia del emperador, á fin de ser por S. M. amonestado, el célebre obispo Stroissmeyer, cuya carta al rector de la Universidad rusa de Kiew tanto ruido habia producido.

Con motivo de celebrarse en la ciudad santa de la Rusia el noveno centenario de la cristianizacion de los moscovitas, dirigieron los slavos occidentales un mensaje al ministro de la casa imperial rusa, y al rector de la Universidad de Kiew. Gran número de slavos austro-húngaros firmaron dicho mensaje. El obispo Stronmeyer, hoy panslavista á todo trance, aunque no lo fuese siempre, acordóse de manifestar simpatías por la iglesia cismática rusa, suscitando así en la prensa húngara y vienesa gran indignacion y acusaciones de alta traicion. Pero el gobierno creyó mas prudente no otorgar al turbulento prelado las palmas del martirio.

Mas los Tchecos viejos no perdieron la esperanza de que la Curia Romana tome cuenta al viejo agitador, adorado en verdad en sus diócesis, porque á pretesto de servir la propaganda católica, aplícase solamente á adelantar los negocios del panslavismo.

Ya que estoy hablando de las cuestiones religiosas, cumple relatar aquí el incidente que tuvo lugar en la Hungría, creando un conflicto entre la Iglesia y el Gobierno. El director del seminario de Tyrnau, habiendo disputado al inspector real de las escuelas, el derecho de levantar un proceso dentro del seminario, ó cuerpo de delito de cierta infraccion á la ley que el dicho inspector pretendia haber sido cometida por el director, fué la cuestion sometida al ministro húngaro de instruccion pública y cultos, señor Trefort. Dirigió éste inmediatamente al primero una carta, recordándole que á los inspectores reales asistia el derecho de estar presentes á los exámenes, interrogar los alumnos, firmando los diplomas, labrar las actas, etc. El primero volvió la cuestion al nuncio.

Entretanto murió de repente el señor Trefort y para darle sucesor no se halla el señor Tisza en pocos apuros, debiendo el futuro ministro para corresponder á las intenciones del presidente del consejo, asumir actitud enérgica y exigir reformas, á las que difícilmente se prestará el clero superior. Fué confiada la interinidad á los secretarios de estado Berzevicy y Gaenezy.

Volvió á Viena el 20 de Agosto, el ex-diputado Schoenerer, que venia á presentarse para cumplir la sentencia que lo condenó á 4 meses de prision, degradacion de la nobleza y pérdida de la calidad de diputado, por haber asaltado en su escritorio á la redaccion del *Wiener Tageblatt*.

El partido ultra-aleman y los estudiantes habian preparado estruendosa recepcion al fogoso agitador germanófilo y antisemita pero la policía habia tomado precauciones y no hubo desórden.

Dícese que el señor Schoenerer será perdonado y se retirará para la Alemania. Entre tanto consta que es tratado con suma indulgencia en la prision.

Poco tengo que decir respecto de la tan habilada entrevista del señor Crispi con el Conde Kalnocky en Eger. Ya se sabrá ahí por el telégrafo, qué pánico se apoderó de la plaza de [illegible]

En los círculos oficiales de aquí, es general la afirmacion de que la entrevista de los dos estadistas fué meramente inspirada por cortesía, y que ningun ajuste nuevo fué celebrado entre los tres aliados.

Nadie imagina que el señor Crispi quiera desafiar las fuerzas navales de la Francia en el Mediterráneo aun que se asevere con persistencia que la Inglaterra prometióle formalmente el auxilio de sus buques para la preservacion del «equilibrio» en dicho mar—en lo que consistiria él, es lo que no se dice—en cambio de la promesa de un ejército de 60,000 italianos para operar en el Asia-Menor, en caso necesario.

Los reyes de Portugal llegaron el 15 de Agosto á la ciudad de Ischl, donde debia celebrarse el 58.º aniversario del natalicio del emperador Francisco José, SS. MM., que habíanse demorado en Praga mas de lo que se pensaba, apenas pasaron por Ischl y el 18 siguieron para Viena, donde fueron hospedados en el palacio imperial. El 20 comieron en el palacio de Luxemburgo con los príncipes de la corona, archiduques Sodolfo y Estefanía. El 23 dejó S. M. la reina la ciudad de Viena para ir á Wild Gastein, donde se demorará algun tiempo. Entretanto partió de su lado el rey don Luis para Ernstbrunn, en el Austria inferior, donde va á pagar una visita al príncipe de Reuss, siguiendo despues para Munich y Sigmaringen.

La repentina muerte en la academia militar de Wiener-Neustard, de S. A. el Príncipe don José, tercer hijo de la princesa brasilera doña Leopoldina, echará sombras sobre los festejos de Sachl. La córte entera estaba de luto. El jóven príncipe, que contaba apenas 19 años de edad y era de salud débil, sucumbió á las funestas consecuencias de una constipacion. Tenia mucha inteligencia y prometia ser digno de su ilustre abuelo.

La Princesa Clementina su abuela paterna, apesar de sus 77 años, quiso asistir á todas las ceremonias fúnebres tanto en Neustadt como en Viena y Coburgo, donde el Príncipe fué sepultado.

La cuestion del divorcio de la Reina Natalia de Servia continúa ocupando á la prensa de la Europa entera.

S. M. dejando la Francia, donde se demoró solo algunos dias de vuelta de su escursion á Holanda, fué á refugiarse en Bucharest hospedándose en casa del príncipe Gikha, esposo de su hermana. Dícese que no fué autorizada para quedarse en Viena, por no querer el gobierno desagradar al rey Milano.

Comenzó en tanto el proceso ante el tribunal consistorial, constando de tres padres electos por sus colegas en el consistorio. Esos padres son: el presidente ó *proto* primero Terei Alexanmeli y dos acólitos ó asesores Ivan Festitch y Jawa Popiowa, los cuales asegúrase que no son sospechosos de parcialidad.

Pero la cuestion viene á ser si el dicho tribunal tiene la necesaria competencia, y si no debe ser sometido un litigio que interesa al pais entero, en la persona de los jefes de su dinastía, al gran Sínodo ó *Archireiscki Sabor* del que hacen parte todas las autoridades espirituales de la nacion.

Sin importarle de esa cuestion, el rey Milano dirigió al metropolitano de la diócesis de Belgrado su requirimiento escrito de su propio puño, sin intervencion de sus ministros, dejando al prelado el cuidado de resolver si era competente ó no. Declaró en dicho documento haber entre él y su consorte irremediable incompatibilidad de caractéres, y pidió divorcio en el interés mismo de la nacion.

La reina obedeciendo los consejos de su cuñado el príncipe Ghika y de su abogado el señor Piratschasatz, refutó las alegaciones del rey. Protesta ser falso que haya jamás tenido relaciones con los enemigos de rey, pues, los señores Bistich, coronel Gruitch y general Stovatovich podian ser enemigos del ministro Garatchanine, pero no del rey Milano que los ha llamado para su consejo. Asegura que del señor Persiani, ministro ruso en Belgrado, ella nunca recibió sino consejos de prudencia y de paz.

En cuanto á la acusacion de haber impelido al rey á abdicar, responde que el mismo Milano por varias veces manifestó voluntad de abdicar, y cuando hizo él tal declaracion de la guerra Servio-búlgara, creyó la reina en vista de la agitacion en el pais, haber urgencia en instituir una regencia, lo que telegrafió á su esposo, convencida de que éste estaba en la firme resolucion de descender del trono.

Creíase que estuviese terminado el proceso el 15 de Setiembre, cuando tuvo lugar nuevo incidente. Aconsejada por el señor Pirotschanatz, hizo saber la reina al tribunal consistorial que de conformidad con las leyes eclesiásticas deseaba comparecer en persona ante sus jueces, á fin de ser de ellos oida. En consecuencia, en su camino para Rumania manifestó la voluntad de embarcarse en Turin, Severin, descender el Danubio y desembarcar en Belgrado. Pero apenas el rey Milano supo esto, mandó órden formal á su ministro el Sr. Cristich de oponerse hasta por la fuerza al desembarque de la reina.

Reunió el señor Christich el Consejo de Ministros, cuatro de los cuales incluso el de Negocios Extranjeros declaron que darian su dimision antes que consentir que se cumpliesen tales instrucciones. El señor Christich dió parte al rey de lo ocurrido, agregando ser la medida de especial gravedad pudiendo hasta provocar sérios disturbios en la poblacion. Ademas el argumento de la reina, que ella solamente se presenta para obedecer la ley, no podia dejar de producir gran impresion en el pueblo y en el tribunal. Al fin el rey que se hallaba en Toblach, pequeña localidad del Tyrol, dió órden de que le mandasen la memoria de la reina con los documentos á fin de poder ponerle completa refutacion. De ese modo quedó suspendida la causa *sine die*.

De política interior del pequeño reino danubiano no hay nada que decir por ahora. Están terminados los cambios en el personal administrativo, acompañamiento ordinario de los cambios ministeriales. ¿Servirá fielmente la nueva administracion al señor Christich ó trabajará á favor del señor Garachinine? Es lo que demostrarán las futuras elecciones legislativas, las que aun se ignora cuando se efectuarán, aunque segun la constitucion debe ser convocada la *skupchtina* antes de fin de año. Si pertenece á la oposicion la mayoría de la cámara fura, el ministerio no tendria necesidad de renunciar, pues que en caso no vote la asamblea la ley de recursos, el rey tiene el derecho de prorogar por un año el presupuesto del ejercicio anterior.

El 14 de Agosto ocurrió un hecho que tanto para la Servia como para toda la península balkánica es de gran alcance.

Fué la inauguracion del camino de fierro que pone á Constantinopla en comunicacion directa y por tierra con todas las capitales del continente, por Sofia, Filipopoli y Andrinopoli, suprimiendo el viaje por el Danubio y por el Mar Negro. Queda ahora la Servia dueña del entroncamiento del Nisch, donde se separan las dos líneas, de las cuales una va á Constantinopla y otra para Salónica. Comercialmente hizose independiente del Austria.

El nuevo camino de fierro, atravesando la Bulgaria desde Tzaribrod hasta Vacarel por los pasos de Dagroman, y la Rumelia Oriental desde Vacarel hasta Andrinopla, ha de constituir como línea estratégica de primer órden, y no debemos admirarnos si su posesion ya ha provocado conflictos.

Las resistencias que se recelaban por parte de la Turquía no se realizaron, y la cuestion de propiedad de la línea entre Vakarel y Bellova, sin ceremonia resuelta por el gobierno del príncipe Fernando secuestrando la via férrea, está ahora arreglado. El gobierno búlgaro indemnizó á la sociedad que la construyó y á la compañía que explotaba la línea de Salónica y ha de esplotar la línea de Constantinopla.

Es imposible negar que estando la seccion del 47º kilómetro, comprendida entre Vakarel y Bellova, situada en el territorio de la Rumelia que solo por medio de una revolucion aun no consagrada por las potencias europeas, quedó reunida á la Bulgaria, era de suma importancia para esta, no dejar dicha línea en las manos de una compañía dependiente de una potencia extranjera, como la Turquía.

Así explícase, en la imposibilidad de justificarse, el acto violento del señor Stambulof, el que ahora limítase á invocar el aforismo predilecto del señor Bismarck, *beati possidentes*.

Este estadista aprovechó la ocasion que le ofrecia la presencia de muchos corresponsales [illegible]

al Príncipe Alejandro, dijo él á un redactor de la *Neue Freie Presse*. El Príncipe quedará. Puede contar con el pueblo, y por tanto con el ejército que no se distingue del pueblo.

«La oposicion carece de fuerzas. Karaveloff ya no tiene influencia y Zankof políticamente no existe. Radoslavof es en todo adicto al Príncipe. Bastaria manifestar á la Europa oficialmente sus simpatías por un pueblo digno de la independencia, para que con rapidez se desenvolviese ese pueblo.»

Hay con todo alguna asombra en tan lisonjera pintura. En la Bulgaria como en la Servia reina sorda agitacion mantenida por la sociedad secreta denominada *Omladina* ó union y juventud cuyo objeto es unificar todos los elementos servios existentes en la Servia, en la Bulgaria ó en la parte meridional del Austria-Hungría, ó en la Macedonia, á fin de reconstituir el gran imperio servio de la Edad media. En una reciente proclama la *Omladina* invita á los Servios «á resistir á sus opresores los Turcos, los alemanes y los Madgyares,» asegurando que en la Bosnia y Herzegovina existen 16 o/o de Servios, en la Hungría meridional 9 o/o, en la Croacia 25 o/o, en la Dalmacia 9 o/o, y en la Macedonia 12 o/o.

Otro punto negro es el bandolerismo, las excursiones de los llamados *heiduques*, lo que á pretesto de política, saquean, roban, matan, sin que la policía consiga reprimir los avances de esos malvados.

El bando que se apoderó en Bellova de los empleados de la estacion del camino de fierro, señores Binder y Laendler, han recibido la cantidad que exigian, soltando al fin á los presos.

Pero el gobierno no quiere restituir á la compañía el dinero pagado por ésta, y niégase á indemnizar á los Sres. Blidder y Laendler.

Aun que hace poco haya mandado prender 10 bandidos, es tal su debilidad que no puede proteger á sus nacionales. Ha corto tiempo fué capturado por los bandidos un fotógrafo llamado Carastojanof, á quien tomaron por el ministro Stambulof, de paseo en efecto en las cercanías en compañía del príncipe don Fernando.

Reconocido el error dieron la libertad á Carastojanof, encargándole decir al príncipe que si no dá una amnistía habrá recrudescencia de bandolerismo en toda la Rumelia y la Bulgaria, sin excepcion ni de las ciudades.

Tal es la audacia de esos bandidos, que uno de ellos, llamado Sawof, perteneciente al bando que capturó á los señores Binder y Laendler, acaba de ser preso en Sofía cuando pagaba una visita á un sargento de la guarnicion, al cual escribió de antemano invitándolo para ir á divertirse con él. Traia en el bolsillo 200 libras turcas, que provenian del rescate pago por los prisioneros, Contaba con que el sargento no lo traicionaria. Este mismo Sawof ya fué condenado á muerte por actos de bandolerismo, pero la policía no consiguió prenderlo.

X.

Puerto Pacheco

Cuestion boliviano-paraguaya

(Párrafos de la Memoria presentada al Congreso de Bolivia por el doctor Valverde, Ministro de Relaciones Exteriores y Colonizacion):

Consideraciones generales

La posicion mediterránea y central de Bolivia la pone en roce continuo con las cinco naciones que la rodean. Esta circunstancia determina el rol que le toca desempeñar en el continente. Teniendo paz, órden y progreso en el interior, debe encaminar su accion vigilante y previsora al exterior para precautelar su vida y sus intereses de complicaciones que comprometan su existencia. Una política sagaz, recta y prudente, como la que viene observando, le permitirá orillar todas sus cuestiones en oportunidad conveniente, procurando soluciones amistosas y equitativas á todas ellas, que la dejen libre de ulteriores dificultades.

La cuestion de fronteras es y debe ser la que mas preocupe á sus estadistas. Sanjarlas en el menor tiempo posible, es asegurar la independencia y la autonomía nacional. El tratado celebrado con el Brasil en 1867 puso á cubierto nuestra extensa frontera oriental, colocándola bajo la fé de ese tratado y de la lealtad brasilera. Si la línea divisoria con Chile se hubiese pactado sin la zona medianera y sin las restricciones de soberanía posteriores, no habríamos tropezado con las dificultades que nos arrastraron mas tarde á una lucha desigual.

La experiencia nos enseña tambien que debemos ser parcos en acordar concesiones de privilegios ó favores especiales á otras naciones, salvo justas y reales compensaciones, porque aquellas despiertan celos que dañan á la imparcialidad con que debe tratarse á todas las naciones amigas.

Este importante ramo de la administracion se encuentra todavía en estado embrionario, sin la reglamentacion necesaria ni los recursos propios para su conveniente desarrollo.

La colonizacion en vasta escala no puede acometerse sino en territorios de fácil acceso, por su proximidad á la costa ó porque cuentan con medios económicos de comunicacion, tales como la navegacion fluvial ó vias férreas.

No basta tener extensos territorios adaptables á todo género de cultivos y de fertilidad asombrosa, para atraer hácia ellos la inmigracion extranjera; no, un otro componente se necesita; es la facilidad para el tráfico, medios baratos de exportacion, que garanticen la colocacion del producto y aseguren el porvenir del colono.

Tan evidente es esto, que bien puede citarse como comprobante el estado de aislamiento y abandono en que se encuentran nuestras más hermosas y exhuberantes regiones situadas entre el rio Paraguay por el Sur y el Purús por el Norte, lindantes en su mayor parte con el Imperio del Brasil.

Esta inmensa zona tropical se halla dividida en dos órdenes diferentes, una tributaria del Plata por el Paraguay, á donde fluyen las corrientes del S. E. y otra del Amazonas, por el Madera, que se forma de todos los rios que corren hácia el N. y N. E. descendiendo casi todos de la cadena de los Andes con excepcion del Itenes y sus tributarios, que fluyen suavemente de los llanos Orientales.

La colonizacion de la region setentrional se halla subordinada á la construccion del ferrocarril del Madera y Mamoré que tiene en perspectiva un vastísimo campo tributario para su futuro tráfico, ferrocarril que tarde ó temprano se ha de realizar como lazo de union entre Bolivia y el Brasil y que operará una súbita transformacion, convirtiendo aquellas solitarias selvas y campos vírgenes, en asiento de activas y laboriosas poblaciones, atraidas por la fertilidad del suelo y la bondad del clima.

La region austral, que comprende todo el extenso Chaco central y boreal, Chiquitos, Cordillera y Azero, puede contar con mayores y mas próximas facilidades para su poblamiento, por su proximidad á la gran corriente inmigratoria del Rio de la Plata y á los poderosos capitales que derraman allí su fecundante savia.

Para atraer esta corriente á nuestro suelo, era indispensable ante todo perforar el desierto, abrir una vía de comunicacion espedita y rápida entre nuestra capital y las márgenes del Paraguay que permita el libre acceso á ella y la salida al mundo exterior por territorio y puerto propio.

A este fin se han encaminado todos los esfuerzos del Gobierno, habiendo logrado en parte realizar su objetivo, como pasa á manifestarlo, haciendo una breve reseña de los diferentes trabajos ejecutados.

Exploraciones

En 1885 el gobierno otorgó todas las facilidades apetecibles y los socorros pecuniarios mas valiosos, al empresario de vias carreteras en el Oriente don Miguel Suarez Arana á quien amplió sus anteriores concesiones, con la condicion de fundar el Puerto Pacheco, en las barrancas de Chamacocos y abrir de allí una carretera hasta la capital de la República.

[illegible]

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78.

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 113

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . 3% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . 3% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso . . . . 5% »
Sobre depósitos por más de 6 meses . . . . 6% »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . Convencional
Sobre descuentos . . . . 12% anual
Convencional

Montevideo, Octubre 1.º de 1888.

José B. Gomensoro

De 4671 cuadras campo, con poblaciones, alambrado y potreros, sito en el Departamento de Artigas próximo á la estacion Cabello—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

Jaime Maeso

SENSACIONAL REMATAZO

100 SOLARES

PAGADEROS

¡¡¡Como usted quiera!!!

Á 3, 5, 8 y 10 pesos por mes

GRAN REMATE

CONDICIONES NUNCA VISTAS

El domingo 28 á las 3 de la tarde

AL LADO

DE LA ESTACION

DEL

Tranvia de la Union

Y

DE LA PLAZA DE FRUTOS

CON FRENTE Á LA CALLE

18 DE JULIO

Por órden y cuenta del

Crédito Real Uruguayo

ALTURA MAGNÍFICA

El panorama mas precioso se divisa desde estos solares

Importante centro de poblacion

Jaime Maeso

AL MEJOR POSTOR

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA CASITA CALLE VICTORIA 62

CONSTRUCCION MODERNA

BUENA SITUACION

Léase el siguiente detalle del Juzgado

Jaime Maeso

Eduardo Zorrilla y C.ª

Francisco Piria

BARRIO NUEVA ROMA

Cipriano C. Silva

José A. Sansevé

R. Tojeiro

Manuel G. de Zúñiga

AVISOS OFICIALES

AVISOS

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 124

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000.00
Integrado hasta el 15 de Setiembre 60 por ciento é . . . $ 1.231,881.85

Pago de la 6.ª cuota

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, deberán abonar la 6.ª cuota del 10% sobre las acciones desde el 20 al 25 de Octubre de 1888.

2587-ct-25 — *El Director Gerente.*

Pago de la 7.ª cuota

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se cobrará la 7.ª cuota del 10% desde el 20 al 25 de Noviembre de 1888 con lo que queda integrado el 80% del capital.

2937-nv-25. — *El Director Gerente.*

LA SIRENA

ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

175—CALLE JUNCAL—175

DE

ESTÉBAN TOLOSA

En esta antigua y acreditada casa, la primera que introdujo en este país las coronas fúnebres, existe siempre un variado surtido de ellas, de distintos géneros, como ser: de cuentas, porcelana, flores, siempre vivas, etc.

Tambien se hacen inscripciones con letras doradas y fantasía, se venden letras.

PRECIOS MUY MÓDICOS

Venta por mayor y menor

2859. nv. 10.

LA CASA DE DOMINGO BASSO

DE

FLORISTERIA

Situada en los bajos del CLUB URUGUAYO

Se encarga de adornar panteones con flores naturales y de siempre vivas, con plantas, coronas de todas formas etc. etc.

Gran surtido de coronas, cruces, armadores para retratos, etc. Se encarga tambien de la confeccion de coronas naturales y de cualquier otros trabajos pertenecientes al ramo. *Precios sin competencia.* Es conveniente que los encargos se hagan con algunos dias de anticipacion, para que se pueda atender con tiempo á todos los pedidos. 2945-n.1.º

«LA PLATA»

Compañía de Seguros Marítimos

Y

CONTRA INCENDIOS

51—ZABALA—51

Teléfono núm. 1003 de la Compañía de Montevideo

CAPITAL: $ 3.000,000 m/n.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª.dpm

COMPAÑÍA TELEFÓNICA DE MONTEVIDEO

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Se avisa á los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la quinta cuota de 15% sobre las acciones desde el 1.º al 15 de Noviembre próximo futuro.

Montevideo, 31 de Julio de 1888.

2897-nv 15.

LA ORIENTAL

PRIMERA FÁBRICA

DE

CONSERVAS ALIMENTICIAS

ESTABLECIDA EN EL PAIS

Fundada en Noviembre de 1886

Este establecimiento está situado á inmediaciones de *Polonio*, Departamento de Rocha, donde existen las *mejores clases de pescado* del Océano.

Elaboracion esmerada.

PRODUCTOS GARANTIDOS

Por pedidos, dirigirse á Francisco Silva en Rocha.

2384-f 28 — *Martinez, Silva y C.ª*

Seda para máquinas

Prevenimos al comercio y al público que toda seda negra en carreteles que se quiere hacer pasar por la nuestra en Montevideo, especialmente una, cuyos carreteles llevan el nombre de E. Brandes y C.ª imitando el de nuestra firma, son falsificaciones completas y que por lo tanto, para evitar esos engaños, se fijen en que la seda legítima lleva siempre el nombre de nuestra firma E. Brandes y C.ª y además, en la caja, nuestra marca B en dos triángulos.

Único depósito en Montevideo, en casa de los señores C. BRANDES y C.ª, Zabala 131.

Buenos Aires, Setiembre de 1888.

2617-ot.25.dp. — *E. Brandes y C.ª*

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose re establecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

47.2 ed.

CERCLE FRANÇAIS

La Commission invite les Français résidant à Montévidéo, à se réunir au local du Cercle, rue Rincon núm. 22, le 23 courant à 3 heures ½ de l'après-midi, pour aller saluer à son départ, Mr. le Comte de St. Foix, Ministre Plenipotentiaire de France.

2953-ot.23.2 ed. — *La Commission.*

ILEX-MATE FONTANA

La mejor yerba del Paraná (Brasil)

ELABORADA EN LAS FÁBRICAS DE

FRANCISCO F. FONTANA

CURYTIBA

Este producto es el único que ha obtenido el primer premio en siete exposiciones internacionales á que ha concurrido desde el año 1881.

El fabricante propietario de esta marca ha tenido conocimiento de que con el nombre de YERBA FONTANA se vende en la República Oriental del Uruguay yerbas que no han sido elaboradas en sus establecimientos, y en consecuencia avisa á sus numerosos favorecedores que los bultos que salen de sus fábricas llevan todos un rótulo especial, de cinco colores, en cuyo centro está grabada la vista de una de sus fábricas, teniendo ademas cada barrica, al costado, impresa á fuego, la marca ILEX MATE FONTANA y el nombre de los únicos agentes importadores de la misma, señores Peixoto, Morales y C.ª, Montevideo.

En adelante, cada uno de los bultos de la citada marca, llevará tambien en una de las tapas el presente aviso.

Curytiba, 6 de Octubre de 1888.

2930-nv. 20 — Francisco F. Fontana

CENTRO COMERCIAL

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CORONAS FÚNEBRES

CONAC MARTELL

VITÍCOLA SALTEÑA

PROPUESTAS

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
MATAPAN
Comandante—KAYLUS
Saldrá el 16 de Octubre, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante—BAULE
Saldrá el 23 de Octubre, á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante—MORTEMARD
Saldrá el 6 de Novbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).
3 — El Agente, Cárlos de Ferrier.

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor
LÍNEA MENSUAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PAMPA
Capitan: Fontaine.—Saldrá el 20 de Octubre, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
PARAGUAY
Capitan Buganet—Saldrá el 10 de Noviembre Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.
Tarifa de pasajes
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.
LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
CORDOBA
Capitan Durel — Saldrá el 31 de Octubre Para San Vicente Dunkerque y Havre.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse a agente general—
P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. — 34

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA
Comandante—Cav. M. CAFFARENA
Saldrá el 22 de Octubre de 1888 á las 10 a. m.
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.

GOTTARDO
Comandante—D. ZANELLI
Saldrá el 26 de Octubre de 1888 á las 10 a. m.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 76.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.
Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.
3

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
BEARN
Comandante—DE FERRY
Saldrá el 31 de Octubre de 1888
Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—
Saldrá el 16 de Noviembre de 1888
Para. . . . .
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 173.
15 — M. Llamas y Ca.

PARA MALDONADO Y LA PALOMA

VAPOR NACIONAL
FORTUNA
Subvencionada por el Superior Gobierno
Capitan: *Demetrio Retenias*
Saldrá de este puerto todos los sábados.
Recibe carga, pasajeros y encomiendas.
Para más informes, ocurrir á sus Agentes
Passano Hnos.
Calle Misiones, 67 — 2942-nv7.

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE MONTEVIDEO: Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES: Mártes, Juéves y Sábados.
Precio de los pasajes.—1.ª $ 3.00.—3.ª $1.00.
Agencia—E. VIDAL—Piedras, 186 — 65-pm

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y espléndido vapor italiano
DUCHESSA DI GENOVA
Capitan —
Saldrá el 15 de Octubre, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
El espléndido y rápido vapor italiano
EUROPA
Capitan—Bacigalupi
Saldrá el 18 de Octubre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142
32

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 22 AL 27 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Lizarea.—Oficina: calle Buenos Aires núm. 227.
Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon núm. 157.
Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Ferriol.—Oficina: calle San José núm. 236 A.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELASCO—VILAZA
Dia 2
Trámite—Durán y Arias con Larriera; Benjamin Morell causa criminal; José Marquez id; Francisco de Armas hijo id; Herrera y Zorrilla con Franza; Daraban y Dulot; Calleros y Acosta causa criminal; Bernardo Mendez id; Nicasio Beatriz id; Juan Trosa y otra id; Josefa Martinez id; Pedro Paz id; Laurindo Alvarez id; Domingo Caprario y otros id; María Rodriguez y otro id; Lorenzo Conti y otros id; Santiago Petisonny y otra id; sucesion Viana de Piccardo con sucesion Carro; Estrázulas y Perez; Montero y Villalba criminal; Salgado y Benzrochea; Perez con Fernandez Félix; Angel Ravecca criminal; Irigaray con Moran y Busto; Montero y Echenique; Adolfo del Campo con la Junta E. Administrativa.
Definitivas—Doroteo Fabia criminal; Francisco Belen hijo id; Joaquin Santos id.
Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ
Dia 22
Trámite—José Rastetain criminal; Roberg y otros id; Victor Candiota y Cayetano Viera criminales; Vicente Lopez id; Felipe id; Miguel Meljor id; Eduardo Gultre id; Manuel Tabares id; Pedro Ramos y Gregorio Tallado id; Pedro G. Villamil con Cárlos Garcia Nou.
Interlocutorias—Pestaña de Sgaviele con el Fisco.
Definitivas—Eufemia Denis sumario.
Juan F. Castro, Secretario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Ruiño Sarries, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado don Santiago Saroldi, en su domicilio calle 18 de Julio núm. 705 dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 12 del 1888.—*Avelino Javier Figarea*, Escribano de Comercio. — 2880-nv.6.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y Ca., á fin de que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Agosto 30 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. — 2283-d-16.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que habiéndose nombrado síndico provisorio del concurso formado á don Juan Torres á la casa que gira bajo la razon de Antonio Vivo y Ca., calle Cerro número 321 á su apoderado. Cerro, 100; ante él deben presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. — 2669-ot-26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Cuore, que el informe de la Sindicatura y el auto del Juzgado que fija la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido José Cuore, se hallan de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. Montevideo, 13 de 1888. *Victor P. Perez*, Actuario. — 2861-ot-23

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesion de don Domingo Gonsoulhon; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. — 2665-ot.28.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que se ha declarado abierta la sucesion de don Andrés Leon Caballero, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 13 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 2873.nv13.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cristian Korck, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1888—*Santiago Sosona*, Actuario. — 2686-nv3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que el dia martes treinta del corriente de cuatro á cinco de la tarde, se vá á proceder á la venta en almoneda pública en la puerta principal de la Escribanía del Juzgado sita en la calle de Buenos Aires núm. 227, de la propiedad perteneciente á la sucesion de doña Teresa Gonzalez de Roquera, situada en la calle de la Agraciada núm. 341 á 345 edificada en un terreno compuesto de una área superficial de 419 mts. 48cs. teniendo doce varas de frente á la dicha calle y quince varas de frente tambien al Este sobre la calle de Sierra, lindando por el Norte en cuya linea tiene 43 3/8 varas con Domingo Sanguinetti y otros y por el Sud en donde tiene 32 varas y media con doña Ana María Arnaud de Gonzalez. Dicha propiedad ha sido tasada en la cantidad de siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos 62 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Octubre 15 de 1888. *Justo P. Lizarea*, Actuario. — 2899-ot-30

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1049 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Rodriguez á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho. —Benito Montaldo, Escribano público. — 2852-n.8.

Por ante este Juzgado, y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado don Alberto Cassesade, exponiendo que en la partida de defuncion de su señora madre que el efecto adjunta extendida en el Registro de Estado Civil del Juzgado de Paz de la 8.ª seccion de este Departamento con fecha 13 de Febrero del corriente año se han padecido varios errores que intenta rectificar y son los siguientes:—1.º Que la finada no se llamaba María Peyramale como aparece en dicha acta, pues su verdadero nombre es el de *María Cassenave de Cassesade*.—2.º Que no era hija de don Juan Peyramale y de María Juana Cassenave, finada, como tambien se hace constar en el acta pues era hija legítima de don Juan Cassenave finado y de *María Juana Cassenave*, la cual aun vive, era viuda de don Juan Cassenave y no de Juan Cassesade, que por lo expuesto solicitaba del Juzgado la rectificacion del acta referida en los términos indicados—Y á los efectos del artículo 16 de la ley de la materia, se hace esta publicacion.—Montevideo, 9 de Octubre de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano Público. — 2858-nv-21

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Chaná entre Caiguá y Sierra compuesto de 10 metros 75 centímetros de frente sobre la calle Chaná con la cual linda por el Sud, por el Este con el señor don Luis Razore, por el Oeste con el mismo señor Razore y por el Norte se ignora; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Baffhe por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 21 de 1888.—*Romeo Aprile*. — 2836-ot 24.

ANUNCIOS

CONFEDERACION
CIENTÍFICO - LITERARIA

LLAMADO A PROPUESTAS

La Confederacion Científico-Literaria llama á propuestas para la construccion de un edificio.
Los planos y pliegos de condiciones se hallan á disposicion de los proponentes en la Secretaría de la Confederacion Plaza Cagancha núm. 388. El plazo para la presentacion de las propuestas será de treinta dias á contar desde la fecha.
Montevideo, Octubre 17 de 1888.
C. Lagomarsino, Secretario.
2868-nv.16



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros lectores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 130—Montevideo.

COMPANIA DE NAVEGACION AL ESTE

PUERTO DE LA PALOMA

Llámase á propuestas cerradas para la construccion de las obras de abrigo, muelles y galpones que se proyectan hacer en aquel punto, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que está depositado en el Escritorio de la Compañía, calle 25 de Agosto núm. 312.
Las dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 31 de Octubre á las 3 p. m. en el Escritorio de la Compañía.
Se advierte á los proponentes que la Compañía del Este al hacer este llamado á propuestas lo hace competentemente autorizado y que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si ninguna le conviniese y sin tener obligacion de abonar remuneracion alguna.
Octubre 4 de 1888.
2781-nv.3 — El Secretario.

A LOS CONSTRUCTORES NAVALES

El Directorio de la «Compañía de Navegacion al Este» competentemente autorizado, llama á propuestas cerradas para la construccion de un vapor arente para la carrera á Maldonado y la Paloma
El pliego de condiciones se halla depositado en el Escritorio de la Compañía, calle 25 de Agosto núm. 312.
Las propuestas serán abiertas el dia 31 de Octubre á las 4 de la tarde en el mismo Escritorio de la Compañía y en presencia de los proponentes.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que mas le convenga ó rechazarlas todas, sin tener por ese acto obligacion de dar ninguna remuneracion á los proponentes.
Montevideo, Octubre 4 de 1888.
2780.nv.3 — El Secretario.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Se invita á los Señores Accionistas á ocurrir al Banco con sus Títulos para recibir el tercer dividendo desde el 15 del corriente en adelante.
Montevideo, 12 de Octubre de 1888.
2840-ot-23.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — Convencional.
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. — 6




CERVECERIA POPULAR DE RICHLING Y Cª

MONTEVIDEO
Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14
Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A. Odicini, don C. Laborde, don J. Odicini.
Teléfonos;—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042. — 2037-fb.6

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones
J. Mac Crindle, Gerente.
Setiembre 1.º de 1887. — 18

BANCO COMERCIAL

Se invita á los Señores Accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 60.º semestre.
Montevideo, Octubre 15 de 1888.
2883-ot.23.

CANARIOS HAMBURGUESES

Cantores-Garantidos
SIN RIVAL
En exhibicion en la calle Piedras, 179, al lado del Hotel de La Paz.
CARLOS SCHUPPE, de Hamburgo.

MAD. LOUIS FIGUIER

UN DOBLE AMOR

(TRADUCIDO DEL FRANCÉS)

Los gritos redoblaron, y el tumulto llegó á ser tal, que el comisario de policía, juzgando necesaria su intervencion, entró en el palco rogando á la hostalera que se pusiese el pañuelo para evitar escándalos.

Representábanse *Las Citas*, y sumamente interesada en la fábula de la comedia, solo llamó de cuando en cuando la atencion por los gestos que hacia y las palabras que murmuraba al oido de su hija Flora.

Durante el primer entreacto, se permitió hablar en alta voz, y al suplicarle sus hijas que hablase mas bajo:

—No me dá la gana, respondió; ¿no están gritando los del patio?

De pronto vió á Julio, y mostrándole con el dedo á Margarita, la dijo en alta voz:

—Allí está tu *milord*, y está muy mal colocado; es necesario que venga aquí, ya que tenemos un sillon vacío.

Y uniendo la accion á la palabra, llamó Pascual á Julio, dando ocasion á que todas las miradas se fijasen alternativamente en Margarita y el habanero.

Las dudas que se tenian en la ciudad acerca de los amores de la costurera con el huésped de su madre dejaron de serlo, y circularon varios murmullos en el teatro.

Susana habia asistido desde el fondo de su palco á todas las peripecias de aquel incidente.

—¡Ya han publicado sus amonestaciones! dijo.

En aquel momento llamaron á la puerta del palco.

Susana no pudo reprimir un grito de sorpresa y alegria.

El que llamaba era Julio.

Deseando librarse de las miradas del público, el jóven corria á refugiarse en el palco de Mad. de Nera.

Allí le parecia respirar en otra atmósfera.

La aureola que rodeaba á Susana, el lujo, el perfume que se notaba en torno suyo, causaron en Julio un encanto tanto mayor cuanto que aun estaba lastimado del escándalo que habia producido Pascuala.

La belleza de madame de Nera se apareció á sus ojos con todos sus hechizos.

—Conviene dar una leccion á esa mujer, dijo Susana á Julio; es necesario demostrarla que si no habeis acudido á su invitacion es por su inconveniente conducta. Haced que os vea.

Julio comprendió que debia sufrir Margarita y quiso protestar.

Pero al adelantarse, obedeciendo á Susana, buscó inútilmente á la jóven costurera.

Se habia alejado.

Despidiéndose entonces de Mad. de Nera, Julio abandonó el teatro.

La jóven viuda sufrió muchísimo.

—Ni el ridículo puede amortiguar el amor que la inspira Margarita. Me ha dejado para ir en su busca. ¿Cuando tendré valor para hacerle comprender que sé que la ama, y dignidad para no sufrir que me trate de este modo?

Y á su vez abandonó el teatro y se retiró á su casa con la desesperacion pintada en el semblante.

CAPÍTULO XIV

MEDIDAS DEL ALMA

Julio, que habia acelerado el paso con la esperanza de atajar á Margarita para pedirla perdon, llegó á la casa de la Plaza Mayor en el momento en que la jóven, herida de muerte por las emociones de aquella noche, se dejaba caer en una silla.

Oyó ruido en la sala, vió que llegaba el huésped de su madre, y enjugando sus lágrimas fué á su encuentro.

—Mucho celebro veros, le dijo, porque tengo que hablaros. Sé, desde hace mucho tiempo, que amais á Susana, á mi querida hermana de leche, á la mujer por quien daria mi vida.

Sorprendido Julio, quiso interrumpirla.

—No me interrumpais, añadió, porque tengo que haceros una revelacion, y mi madre y mi hermana no tardarán en volver del teatro.

Margarita, que estaba de pié, tuvo que apoyarse sobre el respaldo de una silla para no caerse.

¡Tal era su emocion!

—Susana, añadió, os ama como vos la amais; y yo, que conozco la grandeza de su alma y la nobleza de vuestro corazon, no puedo menos de profetizaros á los dos un venturoso porvenir. Adivino lo que vais á responder, dijo con melancolía al ver que el jóven queria hablarla; vais á decirme que me amais: yo tambien os amo... como una hermana. No renuncieis á vuestra felicidad y á vuestro porvenir; dejad á la pobre costurera en su modesta asilo. No vengais á verme nunca, añadió, inundada en lágrimas; despues de las escenas que han tenido lugar esta noche, os pido que me olvideis. Adios para siempre, dijo tendiéndole la mano.

—Pero ¡oidme, exclamó Julio, oidme por piedad!

—No; solo deseo oir una cosa, que renunciareis á mí: de lo contrario me veré obligada á abandonar á mi familia para ir á refugiarme en un convento. Mi nobleza es mi reputacion. No ameis mas que á Susana; ella os bella, rica, se encuentra en una posicion brillante, pertenece á vuestra clase, en fin, y solo á su lado podreis ser venturoso.

Los esfuerzos que hizo Julio para disuadirla fueron inútiles.

Margarita se mostró inflexible.

El habanero no comprendia la abnegacion sublime de aquella mujer, que se inmolaba á la amistad.

—Al pedirme que ame á Mad. de Nera, pensó, me muestra que no me ama.

En medio del pesar que le causaba esta creencia, le quedaba á Julio el consuelo de que era amado de Susana.

Al dia siguiente resolvió visitar á Mad. de Nera; pero Pedro le llevó una carta de la jóven viuda.

Al volver del teatro, Susana habia tomado la resolucion de poner fin á las penas que torturaban su alma.

Impulsada por este deseo, escribió á Julio manifestándole que conocia el amor que le inspiraba Margarita, y le suplicaba, por lo que mas estimara en el mundo, que se consagrase enteramente á ella.

Esta súplica produjo en Julio un efecto tristísimo.

Donde creia hallar una amante encontraba una consejera.

El habanero solicitó una entrevista de madama de Nera.

No pudo conseguirlo, porque la jóven viuda desconfiaba de sí misma.

Habia resuelto no volver á verle.

Margarita, por su parte, desapareció de su vista.

Una inmensa desesperacion se apoderó del alma de Julio al verse abandonado de aquellas dos mujeres.

CAPÍTULO XV

LA MUERTE EN LA VENGANZA

Aquellos tres corazones, que parecian estar unidos por tan indisolubles lazos, se separaron completamente.

Julio comprendió que, despues de lo que habia pasado, era imposible continuar sus relaciones con ninguna de las dos.

La jóven costurera, que profesaba tan inmenso cariño á su hermana de leche, sin perder el afecto que sentia en su alma hácia ella, comprendió que no podria mirarla frente á frente, porque en algun tiempo habia tenido la idea de robarla su felicidad.

Resolvió, pues, hacer una vida tan retirada, que durante algun tiempo no se la vió en la ciudad.

Se llegó á creer si se habria marchado de S..., ó si tendria algun motivo para no presentarse en público.

Susana, por su parte, al ver defraudadas todas las esperanzas que le habia hecho concebir el jóven habanero, resolvió dejar la ciudad é ir á pasar una temporada en una casa de campo que poseia á unas cuantas leguas de la misma.

Francisco, entre tanto, continuaba sus amores con Flora, y no pudiendo librarse de las redes que le tendia Pascuala, resolvió su boda precisamente el dia en que Julio anunció que estaba resuelto á partir á su país.

Apenas llegó esta noticia á la hostalera su desesperacion fué inmensa.

No solamente perdia un huésped que pagaba bien y puntualmente, sino que se escapaba de sus manos la esperanza de ver á su hija Margarita hecha una gran señora, y fué á descargar su mal humor sobre la infeliz.

—Tú tienes la culpa de lo que te pasa, dijo; con muy poco trabajo hubieras podido ser la esposa del habanero. No cuentes para nada conmigo: toda tu vida no serás mas que una miserable.

Sobre las penas que tenia la jóven, estas recriminaciones de su madre pusieron el colmo á su dolor.

Antes de partir quiso verla Julio, y una casualidad le proporcionó la ocasion de hablarla.

—Margarita, la dijo, me voy porque me desespera la situacion en que me encuentro. He sembrado cariño y recojo desdenes; pero estoy seguro de que no podré vivir mucho tiempo sin estar á vuestro lado, y entonces volveré; volveré á caer á vuestros piés, no para pediros amor, sinó piedad.

La jóven buscó palabras para responderle, pero solo halló lágrimas.

Julio partió, y la tristeza de la jóven fué tanta que cayó enferma de mucha gravedad.

Su madre, que la aborrecia por la ocasion que habia desperdiciado, la trató durante este tiempo con la mayor indiferencia, y, á no ser por los cuidados que le prodigaba el agradecido saboyano, acaso la infeliz hubiera muerto en medio de la mas espantosa soledad.

Al fin y al cabo triunfó la naturaleza, y Margarita volvió á la vida, pero sin que se hubiera cerrado la herida que tenia en el corazon.

Un dia, cuando menos lo esperaba, fué á verla el saboyano.

—Hermana mia, le dijo, vengo á traerte una buena noticia.

—¿Una buena noticia? exclamó Margarita.

—Sí, porque tú te interesas por mi suerte.

—¿Qué noticia es esa?

—Ya te acuerdas que cuando vine á esta ciudad y tuve la fortuna de inspirarte el afecto que me profesas, yo era huérfano y pobre. Nunca te he contado mi historia, porque para contártela tenia que acusar á una persona de mi familia, y no podia yo hacerlo delante de ti, que me has enseñado á perdonar, delante de ti, que me has demostrado que por ningun motivo debe dejarse de ser generoso aun con aquellos que nos hagan sufrir.

—Bien, ¿qué pasa? preguntó Margarita con ansiedad.

—Mi padre era marinero; un año antes de que yo viniera aquí partió de nuestro lado para emprender un viaje á América, y desde entonces nada volvimos á saber de él. Al cabo de algun tiempo, un compañero de mi padre, que habia salido al mismo tiempo que él, regresó al pueblo donde viviamos, y nos participó que el navío en que servian habia naufragado, pereciendo casi todos los tripulantes. El que nos refirió estos sucesos y otros dos marineros, se habian salvado, teniendo que arrostrar las mayores penalidades para volver á su querida patria. Esta noticia aceleró la muerte de mi madre, que estaba enferma, y al verse viuda, desamparada, abandonada, le faltaron las fuerzas y sucumbió. Yo me ví solo, huérfano, pobre, y sin tus consejos y tu cariño, ¡Dios sabe lo que hubiera sido de mí! Hoy, sin embargo, se muestra la fortuna mas propicia conmigo. El marinero que nos trajo la triste noticia de la muerte de mi padre ha muerto tambien, pero al morir, arrepentido, ha confesado, y esta confesion es mi fortuna.

—¿Qué dices?

—Sí, Margarita. Mi padre murió, con efecto, pero habia logrado reunir algun dinero y se lo entregó á su amigo para que nos lo diese. Él se lo guardó y hasta la hora de su muerte no ha reparado esta falta. Su confesor ha venido á buscarme y me ha anunciado que mañana me entregará quince mil francos, que para mí son una verdadera fortuna.

Margarita, que queria mucho á Pedro, se alegró de su buena suerte y le dió la mas cordial enhorabuena.

—No me basta esto, dijo el saboyano, yo nada quiero esa fortuna si tú no participas de ella.

Al pronunciar estas palabras se puso tan encendido, que Margarita adivinó el pensamiento que iba á revelarle el jóven.

No se equivocó.

Con esas medias palabras de que se vale el amor verdadero confesó el saboyano á su protectora que la amaba, y la pidió que le concediese hacerla feliz.

Margarita no se atrevió á quitarle la esperanza y aplazó su respuesta.

Aquella noche llegó Francisco, la dijo que habia recibido cartas en las que le anunciaban que Julio estaba á punto de contraer matrimonio con una jóven de su país.